



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/245/2012, de 10 de abril, por la que se establecen los puestos docentes calificados de especial dificultad en la Comunidad de Castilla y León.

Advertidos errores en el texto y en el Anexo de la Orden EDU/245/2012, de 10 de abril, remitido para su publicación («Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 75, de 19 de abril de 2012), se proceden a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 26818, artículo 2.b)

Donde dice:

b) Que se encuentren de zonas rurales con una especial situación orográfica y de infraestructura viaria y estén en alguno de estos supuestos: ...

Debe decir:

b) Que se encuentren en zonas rurales con una especial situación orográfica y de infraestructura viaria y estén en alguno de estos supuestos: ...

En la página 26825, Anexo, criterio D)

Donde dice:

<i>Provincia</i>	<i>Código</i>	<i>Tipo</i>	<i>Centro</i>	<i>Localidad</i>	<i>Puestos</i>
ÁVILA		AULA	AULA HOSPITALARIA / ATENCIÓN DOMICILIARIA	ÁVILA	todos los puestos

Debe decir:

<i>Provincia</i>	<i>Código</i>	<i>Tipo</i>	<i>Centro</i>	<i>Localidad</i>	<i>Puestos</i>
ÁVILA		AULA	AULA HOSPITALARIA	ÁVILA	todos los puestos